

## **OLAZTI / OLAZAGUTÍA**

---

### **Aprobación inicial de modificación de Estudio de Detalle en la parcela 469 del polígono 6**

Por Resolución de Alcaldía número 337/2025, de fecha 22 de septiembre, se ha aprobado inicialmente la modificación de Estudio de Detalle de la parcela 469 del polígono 6 de Olazti / Olazagutia, promovido por doña Nerea Aguirre Oraa y don Mikel Usabiaga Izaguirre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante 20 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes.

En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Olazti / Olazagutia, 23 de septiembre de 2025.–El alcalde, Joseba Vizuite Askargorta.

L2512464